

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9165**    *LANGOBE, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *LANDÁBURU SEGURA, S.A.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales y universales de LANGOBE, S.L.U. y LANDÁBURU SEGURA, S.A.U. en reuniones celebradas el 29 de septiembre de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de LANDÁBURU SEGURA, S.A.U por parte de LANGOBE, S.L.U. con la disolución sin liquidación y el traspaso en bloque, a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de los que era propietaria la Sociedad absorbida a la absorbente, conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores el 29 de mayo de 2016. Se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2015 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente que será el 1 de enero de 2016.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión y el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de septiembre de 2016.- La Administradora única de ambas Sociedades, María Belén Landáburu González.

ID: A160072082-1